

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12016 PONTEVEDRA

Edicto.

María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en el Concurso 0000231/2011, referente al concursado Cerámicas Llorens, S.L., con C.I.F B-36.837.532, por auto de fecha dieciséis de Marzo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del deudor Cerámicas Llorens, S.L.

Se deja sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha treinta de noviembre de dos mil once, convirtiéndose en este sentido el contenido de la Sección quinta. Consecuentemente queda sin efecto el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 21 de marzo de 2012 a las 12.00 horas.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Cerámicas Llorens, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 16 de marzo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120020225-1